

# 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo



# 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

## MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

### MML-01 Definición del Problema

Motivos de

creación:

- Creación del PED y PD
- Actualización del PED Y PD, o
- Creación de Institución

Diagnóstico:

El estado de Quintana Roo enfrenta graves problemas ambientales debido a la creciente urbanización, el turismo masivo y la falta de cumplimiento de la normativa ambiental, lo que resulta en daños significativos a sus recursos naturales y biodiversidad. El Estado de Quintana Roo incorporó en su texto constitucional en los artículos 10, 12 y 31 el reconocimiento de los derechos humanos y el derecho a gozar de manera individual y colectiva del derecho a un medio ambiente sano. Por ellos es necesario garantizar el derecho de los habitantes a un medio ambiente sano, promoviendo la protección, preservación y restauración del entorno natural mediante la efectiva Procuración de Justicia Ambiental. La falta de un cumplimiento riguroso de la legislación ambiental lleva a la degradación de ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y la afectación del bienestar de la población. La amenaza principal es la continua degradación ambiental y la falta de acciones correctivas que puedan prevenir futuros daños al entorno natural del estado. La población del estado de Quintana Roo, particularmente en áreas urbanas y zonas naturales protegidas, se ve directamente afectada por la degradación ambiental.

¿Qué problema es el que origina el programa?:

Los habitantes de las poblaciones con alto índice de degradación ambiental incumplen con la Normativa Ambiental del Estado de Quintana Roo

¿Cuál es la magnitud del problema?:

En Quintana Roo, el 70% de los proyectos urbanos no cuentan con los permisos ambientales necesarios, lo que implica que muchas personas físicas y morales están llevando a cabo actividades sin cumplir con las normativas ambientales vigentes. Entre 2018 y 2022, se inspeccionaron 4 mil 341 proyectos para verificar el cumplimiento de las condiciones urbanísticas y recibieron permisos de la ciudad. Sin embargo, solo mil 446 de estos proyectos fueron aprobados para la evaluación de impacto ambiental, lo que representa el 30% de los proyectos. Esto indica que aproximadamente dos tercios de los proyectos no cumplen con los requisitos necesarios para garantizar la Protección del Medio Ambiente, exacerbando la degradación ambiental en el Estado.

¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:

La necesidad por satisfacer es garantizar que los habitantes de Quintana Roo puedan disfrutar de un medio ambiente sano y adecuado para su desarrollo y bienestar. 1 . Problema principal para solventar: La falta de cumplimiento riguroso de la normativa ambiental y la aprobación de proyectos urbanos sin la debida evaluación de impacto ambiental, lo que lleva a la degradación de ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y la afectación de la salud y calidad de vida de la población. 2 . Amenaza por superar: La continua degradación ambiental causada por el crecimiento urbano descontrolado, el turismo masivo y las actividades económicas no reguladas adecuadamente. Esto incluye la realización de actividades sin los permisos ambientales necesarios y la insuficiente inspección y supervisión por parte de las autoridades ambientales. 3 . Población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad: Los habitantes de Quintana Roo, particularmente en áreas urbanas y zonas naturales protegidas, están directamente afectados por la degradación ambiental. Esto incluye a las comunidades locales, las empresas y las organizaciones comunitarias que están involucradas en la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. La intervención gubernamental es necesaria para fortalecer la supervisión y el cumplimiento de la normativa ambiental, promover la educación y concientización sobre la importancia de la protección ambiental, y asegurar que los proyectos urbanos cuenten con las evaluaciones de impacto ambiental necesarias para prevenir daños futuros al entorno natural del estado

Mecanismos de Focalización:

El mecanismo de focalización para obtener estos datos estadísticos se basa en el análisis de las denuncias recibidas, las inspecciones realizadas y los informes de instituciones ambientales. Desde 2018 hasta 2022, se han atendido más de 400 denuncias ambientales y se han emitido 1030 resoluciones derivadas de infracciones ambientales. Además, se han registrado alrededor de 1.857.985 habitantes en el estado, de los cuales una significativa proporción reside en áreas con alta incidencia de problemas ambientales.

Población de Referencia (Universo):

La población total del estado de Quintana Roo es de 1,857,985 habitantes con mayor concentración en zonas urbanas con edad entre los 15 a 50 años.

Población Potencial:

1,300,000 habitantes de Quintana Roo se encuentran en áreas urbanas y suburbanas que tienen entre 15 a 50 años

Población Objetivo:

500,000 habitantes centrados en zonas urbanas y suburbanas con mayores índices de problemas ambientales tienen una edad promedio de 15 a 50 años.

# 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

## MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

### MML-01 Definición del Problema

Justificación:

La información es de la base de datos de las áreas sustantivas de la Procuraduría de Protección al Ambiente y de nuestro Programa Sectorial 2022 - 2027.

### Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Los habitantes del estado de Quintana Roo	La aplicación de la normatividad	Cumplimiento de metas e indicadores y Gestión de recursos	1
Procuraduría de Protección al Ambiente	La aplicación de la normatividad	Recibir los recursos para cumplir con las metas establecidas y la atención de denuncias, acciones de inspección, vigilancia, auditoría ambiental y protección y bienestar animal	5
Promoventes a favor	Adquirir su certificado ambiental por medio de la auditoría	Tienen el derecho de solicitar la auditoría como también la obligación de dar las facilidades y el acceso a las autoridades involucradas para poder llevar a cabo la acción	2
Promoventes en contra	Frenar las acciones, respecto a las inspecciones y resoluciones que terminan en la resolución del procedimiento administrativo	Tienen el derecho de ser notificados como también la obligación de dar acceso para poder realizar las inspecciones correspondientes	4
Organizaciones no gubernamentales	La conservación y cuidado ambiental	Dar aviso a las autoridades cuando identifiquen actividades que dañen el medio ambiente	3

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

#### MML-02

#### Análisis del Problema (Árbol de Problemas)

##### EFFECTO SUPERIOR

Daño significativo a los Recursos Naturales y la Biodiversidad del Estado, afectando la calidad de vida de los habitantes y comprometiendo la sostenibilidad ambiental a largo plazo

##### EFFECTO DIRECTO

ED1 - INSUFICIENTE PLANIFICACIÓN SOCIAL

##### EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - GRAVES PROBLEMAS AMBIENTALES DEBIDO A LA CRECIENTE URBANIZACIÓN

##### EFFECTO INDIRECTO

EI1.2 - CRECIMIENTO INSOSTENIBLE DE LAS CIUDADES CON PROYECTOS URBANOS

##### EFFECTO DIRECTO

ED2 - AUMENTO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

##### EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - DAÑOS SIGNIFICATIVOS A SUS RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD

##### EFFECTO DIRECTO

ED3 - INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL

##### EFFECTO INDIRECTO

EI3.1 - PROYECTOS REALIZADOS INADECUADOS ANTE LA NORMATIVA AMBIENTAL

##### EFFECTO DIRECTO

ED4 - PERDIDA DE BIODIVERSIDAD

##### EFFECTO INDIRECTO

EI4.1 - AFECTACIÓN AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

**EFFECTO INDIRECTO**

EI4.2 - ALTOS INDICES DE ENFERMEDADES

**PROBLEMA CENTRAL**

Los habitantes de las poblaciones con alto indice de degradación ambiental incumplen con la Normativa Ambiental del Estado de Quintana Roo.

**CAUSA DIRECTA**

CD1 - ESCAZO CUMPLIMIENTO DE LOS HABITANTES A LA NORMATIVA AMBIENTAL

**CAUSA INDIRECTA**

CI1.1 - LOS HABITANTES REALIZAN ACTIVIDADES SIN PERMISOS AMBIENTALES

**CAUSA INDIRECTA**

CI1.2 - SANCIONES INSUFICIENTES PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA

**CAUSA DIRECTA**

CD2 - LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE INCORPORAN AL PROCEDIMIENTO DE AUTORREGULACIÓN AUDITORIA AMBIENTAL NO CUMPLEN CON TODA LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL

**CAUSA INDIRECTA**

CI2.1 - LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE AUDITORIA AMBIENTAL DEPENDE DE FACTORES EXTERNOS COMO EMISIÓN DE PERMISOS DE OTRAS INSTANCIAS

**CAUSA INDIRECTA**

CI2.2 - LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INVITADAS A INCORPORARSE PROCESO DE AUDITORIA NO DESEAN EXPONER SUS INCUMPLIMIENTOS EN MATERIA AMBIENTAL ANTE LA AUTORIDAD

**CAUSA INDIRECTA**

CI2.3 - INSUFICIENTES PROFESIONISTAS INTERESADOS EN ACTUALIZARSE Y ACREDITARSE EN MATERIA DE AUDITORIA AMBIENTAL

**CAUSA INDIRECTA**

CI2.4 - PERSONAS FISICAS Y MORALES DESCONOCEN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL

**CAUSA DIRECTA**

CD3 - CD3 - LA POBLACIÓN TIENE UN GRAN DESCONOCIMIENTO Y RESISTENCIA A CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

**CAUSA INDIRECTA**

CI3.1 - LOS HABITANTES NO TIENEN LA CULTURA DE DENUNCIAR EL MALTRATO ANIMAL

**CAUSA INDIRECTA**

CI3.2 - ESCAZOS CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE CONLLEVA EL MALTRATO ANIMAL

**CAUSA INDIRECTA**

CI3.3 - DESCONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS AUTORIDADES INDICADAS PARA REALIZAR RESCATES DE ANIMALES

**CAUSA INDIRECTA**

C13.4 - INSUFICIENTE CAPACITACIÓN ACTUALIZADA POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES EN MATERIA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



# 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

## MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

### MML-03

### Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)

#### FIN SUPERIOR

Crecimiento Sostenible garantizando el derecho a un Medio Ambiente Sano para los Habitantes del Estado de Quintana Roo

#### FIN DIRECTO

FD1 - BUENA PLANIFICACIÓN SOCIAL

#### FIN INDIRECTO

FI1.1 - SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS AMBIENTALES

#### FIN INDIRECTO

FI1.2 - BAJO IMPACTO AMBIENTAL

#### FIN DIRECTO

FD2 - MENOS CONTAMINACIÓN

#### FIN INDIRECTO

FI2.1 - DISMINUCIÓN EN LOS INDICES DE ENFERMEDAD

#### FIN DIRECTO

FD3 - CUMPLIMIENTO DE NUESTRA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE

#### FIN INDIRECTO

FI3.1 - PROYECTOS URBANOS REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL

#### FIN DIRECTO

FD4 - CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE

#### FIN INDIRECTO

FI4.1 - PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO



**FIN INDIRECTO**

FI4.2 - CONSERVACIÓN DE NUESTRA FLORA Y FAUNA

**OBJETIVO CENTRAL**

Los habitantes de las poblaciones con alto índice de degradación ambiental participan en el cumplimiento de la Normativa Ambiental del Estado de Quintana Roo

**MEDIO DIRECTO**

MD1 - CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

**MEDIO INDIRECTO**

MI1.1 - VERIFICACION POR PARTE DE LA AUTORIDAD PARA CREAR CONCIENCIA AMBIENTAL A LOS HABITANTES

**MEDIO INDIRECTO**

MI1.2 - LOS HABITANTES TOMAN CONCIENCIA AMBIENTAL AL REALIZAR SUS ACTIVIDADES

**MEDIO DIRECTO**

MD2 - LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INCORPORADAS AL PROCESO DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL CUMPLEN DE MANERA VOLUNTARIA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE

**MEDIO INDIRECTO**

MI2.1 - LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INCORPORADAS AL PROCESO DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORIA AMBIENTAL CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE PARA OBTENER EL CERTIFICADO DISTINTIVO QUINTANA ROO VERDE

**MEDIO INDIRECTO**

MI2.2 - VISITAS DE PROMOCIÓN PARA QUE PERSONAS FISICAS Y MORALES SE INCORPOREN A LA AUDITORIA AMBIENTAL

**MEDIO INDIRECTO**

MI2.3 - ACTUALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROFESIONISTAS EN MATERIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL PARA CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS AL PROCESO DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL

**MEDIO INDIRECTO**

MI2.4 - CAPACITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN MATERIA EN AUDITORÍA AMBIENTAL Y BUENAS PRACTICAS

**MEDIO DIRECTO**

MD3 - REALIZAR DEBIDAMENTE LAS ACCIONES PARA CUMPLIR CON LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

**MEDIO INDIRECTO**

MI3.1 - ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

**MEDIO INDIRECTO**

MI3.2 - VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

**MEDIO INDIRECTO**

MI3.3 - ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE RESCATE EFECTUADAS POR LA CIUDADANIA O AUTORIDADES DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO



MEDIO INDIRECTO

MI3.4 - LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES CAPACITADAS FOMENTAN LA DEBIDA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

#### MML-04

#### Selección de Alternativas

Objetivo del Programa Presupuestario:

Procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestro ecosistemas y los servicios ambientales que estos nos proveen, mediante la aplicación de los procedimientos administrativos y de inspeccion y vigilancia competente al estado que establece el marco legal vigente

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

#### Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
1 - CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	1
1.1 - VERIFICACION POR PARTE DE LA AUTORIDAD PARA CREAR CONCIENCIA AMBIENTAL A LOS HABITANTES			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		45	1.1
1.2 - LOS HABITANTES TOMAN CONCIENCIA AMBIENTAL AL REALIZAR SUS ACTIVIDADES	<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			2	1.2
3 - REALIZAR DEBIDAMENTE LAS ACCIONES PARA CUMPLIR CON LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2
3.1 - ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	90	2.1
3.2 - VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		<input checked="" type="checkbox"/>				<input checked="" type="checkbox"/>	50	2.2

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

**Identificación y Análisis de Alternativas de Solución**

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
	Baja (1)	Media (5)	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10)		
3.3 - ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE RESCATE EFECTUADAS POR LA CIUDADANIA O AUTORIDADES DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<b>45</b>	<b>2.3</b>
3.4 - LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES CAPACITADAS FOMENTAN LA DEBIDA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL			<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<b>45</b>	<b>2.4</b>
2 - LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INCORPORADAS AL PROCESO DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL CUMPLEN DE MANERA VOLUNTARIA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<b>25</b>	<b>3</b>
2.2 - VISITAS DE PROMOCIÓN PARA QUE PERSONAS FISICAS Y MORALES SE INCORPOREN A LA AUDITORIA AMBIENTAL			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<b>90</b>	<b>3.1</b>
2.1 - LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INCORPORADAS AL PROCESO DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORIA AMBIENTAL CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE PARA OBTENER EL CERTIFICADO DISTINTIVO QUINTANA ROO VERDE		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<b>25</b>	<b>3.2</b>
2.3 - ACTUALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROFESIONISTAS EN MATERIA DE AUDITORÍA AMBIENTAL PARA CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS AL PROCESO DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<b>25</b>	<b>3.3</b>
2.4 - CAPACITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN MATERIA EN AUDITORÍA AMBIENTAL Y BUENAS PRACTICAS		<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>		<b>25</b>	<b>3.4</b>

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

#### MML-05

#### Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Daño significativo a los Recursos Naturales y la Biodiversidad del Estado, afectando la calidad de vida de los habitantes y comprometiendo la sostenibilidad ambiental a largo plazo	FINES Crecimiento Sostenible garantizando el derecho a un Medio Ambiente Sano para los Habitantes del Estado de Quintana Roo	Fin	F - Contribuir al crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030 del territorio de Quintana Roo, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.	1.- Impacto Ambiental 2.- Protección y Conservación del Ecosistema 3.- Conservación, uso y desarrollo sustentable
PROBLEMA Los habitantes de las poblaciones con alto índice de degradación ambiental incumplen con la Normativa Ambiental del Estado de Quintana Roo.	OBJETIVO Los habitantes de las poblaciones con alto índice de degradación ambiental participan en el cumplimiento de la Normativa Ambiental del Estado de Quintana Roo	Propósito	P - Los habitantes quintanarroenses cumplen la normatividad ambiental para procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestro ecosistemas y los servicios ambientales nos proveen	1.- LOS HABITANTES CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL
CAUSAS DIRECTAS 1 ESCAZO CUMPLIMIENTO DE LOS HABITANTES A LA NORMATIVA AMBIENTAL	MEDIOS DIRECTOS 1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL	Componente	C02 - Lograr la Justicia Ambiental aplicando el procedimiento administrativo como lo marca la normativa en la materia.	1 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL
2 LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE INCORPORAN AL PROCEDIMIENTO DE AUTORREGULACIÓN AUDITORIA AMBIENTAL NO CUMPLEN CON TODA LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL	2 LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INCORPORADAS AL PROCESO DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL CUMPLEN DE MANERA VOLUNTARIA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	Componente	C03 - Proceso de Autorregulación y Auditoría Ambiental Aplicado.	2 LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CUMPLAN CON LA NORMATIVA AMBIENTAL EN SUS ESTABLECIMIENTOS
3 CD3 - LA POBLACIÓN TIENE UN GRAN DESCONOCIMIENTO Y RESISTENCIA A CUMPLIR CON LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	3 REALIZAR DEBIDAMENTE LAS ACCIONES PARA CUMPLIR CON LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Componente	C04 - El Programa de Protección y Bienestar Animal es impartido en el Estado de Quintana Roo	3 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL ESTADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
CAUSAS INDIRECTAS 1.1 LOS HABITANTES REALIZAN ACTIVIDADES SIN PERMISOS AMBIENTALES	MEDIOS INDIRECTOS 1.1 VERIFICACION POR PARTE DE LA AUTORIDAD PARA CREAR CONCIENCIA AMBIENTAL A LOS HABITANTES	Actividad	C02.A01 - Ejecución de visitas de inspección y vigilancia a personas físicas y morales	1.1 PROYECTOS CON MAYOR CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
1.2 SANCIONES INSUFICIENTES PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA	1.2 LOS HABITANTES TOMAN CONCIENCIA AMBIENTAL AL REALIZAR SUS ACTIVIDADES	Actividad	C02.A02 - Aplicación de sanciones y medidas correctivas a posibles infractores contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente	1.2 MAYOR CULTURA AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
2.1 LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE AUDITORIA AMBIENTAL DEPENDE DE FACTORES EXTERNOS COMO EMISIÓN DE PERMISOS DE OTRAS INSTANCIAS	2.1 LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INCORPORADAS AL PROCESO DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORIA AMBIENTAL CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE PARA OBTENER EL CERTIFICADO DISTINTIVO QUINTANA ROO VERDE	Actividad	C03.A01 - Certificación en materia de Autorregulación y Auditoría Ambiental	2.1 FOMENTAR LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
2.2 LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INVITADAS A INCORPORARSE PROCESO DE AUDITORIA NO DESEAN EXPONER SUS INCUMPLIMIENTOS EN MATERIA AMBIENTAL ANTE LA AUTORIDAD	2.2 VISITAS DE PROMOCIÓN PARA QUE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SE INCORPOREN A LA AUDITORIA AMBIENTAL	Actividad	C03.A02 - Promoción del proceso de Autorregulación y Auditoría Ambiental.	2.2 MAS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN DE MATERIA VOLUNTARIA CON LAS NORMATIVAS AMBIENTALES
2.3 INSUFICIENTES PROFESIONISTAS INTERESADOS EN ACTUALIZARSE Y ACREDITARSE EN MATERIA DE AUDITORIA AMBIENTAL	2.3 ACTUALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROFESIONISTAS EN MATERIA DE AUDITORIA AMBIENTAL PARA CONSTATAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL EN ESTABLECIMIENTOS INCORPORADOS AL PROCESO DE AUTORREGULACIÓN Y AUDITORIA AMBIENTAL	Actividad	C03.A03 - Acreditación y actualización de profesionistas en materia de Auditoría Ambiental	2.3 INCREMENTO DE PROFESIONISTAS CON ACREDITACIÓN DE AUDITORES AMBIENTALES
2.4 PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DESCONOCEN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL	2.4 CAPACITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES EN MATERIA EN AUDITORIA AMBIENTAL Y BUENAS PRACTICAS	Actividad	C03.A04 - Capacitación de personas físicas y morales en materia de Auditoría Ambiental y buenas prácticas.	2.4 MAYOR CAPACITACIÓN EN MATERIA DE AUDITORIA AMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS
3.1 LOS HABITANTES NO TIENEN LA CULTURA DE DENUNCIAR EL MALTRATO ANIMAL	3.1 ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Actividad	C04.A01 - Atención a denuncias ciudadanas por actos que inflijan la normatividad aplicable en materia de Protección y Bienestar Animal	3.1 CULTURA DE DENUNCIA POR LA CIUDADANIA
3.2 ESCAZOS CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE CONLLEVA EL MALTRATO ANIMAL	3.2 VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Actividad	C04.A02 - Implementación de visitas de inspección y vigilancia en materia de protección y bienestar animal	3.2 VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
3.3 DESCONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN ACERCA DE LAS AUTORIDADES INDICADAS PARA REALIZAR RESCATES DE ANIMALES	3.3 ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE RESCATE EFECTUADAS POR LA CIUDADANIA O AUTORIDADES DE LOS 3 NIVELES DE GOBIERNO	Actividad	C04.A03 - ejecución de rescate a ejemplares de fauna domestica o silvestre para su Protección y Bienestar Animal	3.3 MAYOR RESCATE DE ANIMALES
3.4 INSUFICIENTE CAPACITACIÓN ACTUALIZADA POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES EN MATERIA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	3.4 LA SOCIEDAD Y AUTORIDADES CAPACITADAS FOMENTAN LA DEBIDA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	Actividad	C04.A04 - Fomento y Capacitaciones del programa de Protección y Bienestar Animal	3.4 CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

#### MML-06

#### Matriz de Indicadores para Resultados

##### Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)

Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
04 - MEDIO AMBIENTE Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE	Medio Ambiente y Sustentabilidad.	04-18 - Impulsar un crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la Agenda 2030, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.	04-18-01 - Promover, a través de los instrumentos de planeación territorial y políticas públicas transversales, un desarrollo integral, equilibrado y sostenible, con apego al Estado de Derecho, que fomenten la conservación, protección y monitoreo de ecosistemas y la biodiversidad, con un crecimiento ordenado, considerando la inclusión social y mejorando la calidad de vida de las y los quintanarroenses.

##### Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)

Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
12 - PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	Sectorial	TEMA 3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL	12-03 - Procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestros ecosistemas y los servicios ambientales que éstos nos proveen, mediante la aplicación de los procedimientos administrativos y de inspección y vigilancia competente al Estado que establece el marco legal vigente	12-03-03 - Desarrollar e implementar instrumentos, estrategias y programas, orientados a concientizar y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, aplicable a obras o actividades, procesos, y proyectos actuales y futuros, así como sancionar, procurar y resarcir los daños al ambiente, en concurrencia y corresponsabilidad con los sectores público, privado y social.

##### Alineación Funcional

<b>Finalidad:</b> 2 - Desarrollo Social	<b>Función:</b> 21 - Protección Ambiental
---	---

##### Misión

Procurar la justicia ambiental con el interés de salvaguardar los recursos naturales del ecosistema que nos rodea, mediante los procedimientos administrativos que el marco legal establece y vigilar el cumplimiento de dichas acciones.

##### Visión

Ser una institución honesta y ordenada, capaz de proteger y vigilar el entorno natural de nuestra entidad, adaptándonos a las necesidades diarias, así como coadyuvar con la sociedad y todos los sectores a fin de brindar soluciones sustentables estableciendo como prioridad la preservación del medio ambiente y el cumplimiento de la legislación ambiental.

##### Objeto del Ente

La Procuraduría de Protección al Ambiente del estado de Quintana Roo, tiene por objeto vigilar y verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental de competencia estatal, con el fin de garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano para la sociedad Quintanarroense

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir al crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030 del territorio de Quintana Roo, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.	PED18I1 - Porcentaje de superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable	Informe de las superficies bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable con datos del Periódico oficial del estado, elaborado por la subsecretaría de política ambiental planeación, mejora regulatoria y de archivos de forma anual, <a href="https://qroo.gob.mx/sema/">https://qroo.gob.mx/sema/</a>  Dirección de Ordenamiento Ecológico, <a href="https://qroo.gob.mx/sema/sippres/">https://qroo.gob.mx/sema/sippres/</a> El medio de verificación: Periódico oficial del estado de Quintana Roo.	Los recursos naturales se aprovechan de manera sustentable
Propósito	P - Los habitantes quintanarroenses cumplen la normatividad ambiental para procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestro ecosistemas y los servicios ambientales nos proveen	1803OI3 - Porcentaje del total de denuncias admitidas en normativa ambiental.	Procuraduría de protección al ambiente, Dirección de procedimientos administrativos ambientales  <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2">https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2</a> Dirección de procedimientos administrativos ambientales medios de verificación: reportes trimestrales y bitacora de expedientes	Los habitantes quintanarroenses son conscientes del cuidado del medio ambiente
Componente	C02 - Lograr la Justicia Ambiental aplicando el procedimiento administrativo como lo marca la normativa en la materia.	C1 - Porcentaje del total de Resoluciones administrativas ambientales emitidas.	Bitacoras y controles de números asignados que obren dentro de los expedientes administrativos  "dirección de procedimiento administrativo ambiental <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/">https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/</a> "	Los habitantes de Quintana Roo aportan denuncias de actos que dañan el medio ambiente con elementos suficientes para la actuación de la Procuraduría.
Actividad	C02.A01 - Ejecución de visitas de inspección y vigilancia a personas físicas y morales	C1A01 - Porcentaje de actas de verificación realizadas mediante la inspección y vigilancia a las personas físicas y morales	Listado Actas de Inspección  " Dirección de inspeccion y vigilancia ambiental <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/">https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/</a> "	se dispone con personal capacitado para la realizar las visitas de inspección ambiental agilizando los procedimientos administrativos
Actividad	C02.A02 - Aplicación de sanciones y medidas correctivas a posibles infractores contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente	C1A02 - Porcentaje de total procedimientos administrativos ambientales aperturados	Listado de procedimientos aperturados  " Dirección de procedimiento administrativo ambiental <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/">https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/</a> "	se cuenta con personal capacitado para la aplicación de la normatividad ambiental agilizando los procedimientos administrativos
Componente	C03 - Proceso de Autorregulación y Auditoría Ambiental Aplicado.	C2 - Porcentaje de acciones implementadas para promover y aplicar el proceso de Autorregulación y Auditoría Ambiental.	Informes de las Acciones  Dirección de auditoria ambiental <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/">https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/</a>	las personas físicas y morales cumplen con la legislación ambiental vigente para lograr un desempeño ambiental optimo para su certificación
Actividad	C03.A01 - Certificación en materia de Autorregulación y Auditoría Ambiental	C2A01 - Porcentaje de certificados Distintivo Quintana Roo Verde entregados.	Informes de certificados entregados  Dirección de auditoria ambiental <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/">https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/</a>	las personas físicas y morales cumplen con la legislación ambiental vigente para lograr un desempeño ambiental optimo para su certificación

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C03.A02 - Promoción del proceso de Autorregulación y Auditoría Ambiental.	C2A02 - Porcentaje de actividades de promoción del proceso de Autorregulación y Auditoría Ambiental.	Informes de actividades de promoción  "Dirección de auditoria ambiental <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/">https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/</a> "	las personas físicas y morales conocen los beneficios de incorporarse al proceso de auditoria ambiental
Actividad	C03.A03 - Acreditación y actualización de profesionistas en materia de Auditoría Ambiental	C2A03 - Porcentaje de Auditores Ambientales actualizados y acreditados para realizar Auditorías Ambientales	Padrón Estatal de Auditores Ambientales  "Dirección de auditoria ambiental <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/">https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/</a> "	Los profesionistas se inscriben y concluyen el proceso de de acreditación para forma parte del padrón de auditores ambientales estatales
Actividad	C03.A04 - Capacitación de personas físicas y morales en materia de Auditoría Ambiental y buenas prácticas.	C2A04 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de Auditoría Ambiental y Buenas Prácticas	Informes de las capacitaciones aplicadas.  "Dirección de auditoria ambiental <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/">https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/</a> "	las personas físicas y morales se interesan en capacitarse y actualizarse en materia de auditoria ambiental.
Componente	C04 - El Programa de Protección y Bienestar Animal es impartido en el Estado de Quintana Roo	C03 - Porcentaje de actividades realizadas en materia de Protección y Bienestar Animal.	Informes de las actividades realizadas  "Dirección de Protección y Bienestar Animal <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/">https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/</a> "	Los ciudadanos respetan la Ley de Protección y Bienestar Animal
Actividad	C04.A01 - Atención a denuncias ciudadanas por actos que inflijan la normatividad aplicable en materia de Protección y Bienestar Animal	C3A01 - Porcentaje de denuncias atendidas en materia de Protección y Bienestar Animal.	Informes de las denuncias atendidas  "Dirección de Protección y Bienestar Animal <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/">https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/</a> "	Mayor cultura de denuncia por parte de la ciudadanía
Actividad	C04.A02 - Implementación de visitas de inspección y vigilancia en materia de protección y bienestar animal	C3A02 - Porcentaje de inspecciones realizadas en materia de Protección y Bienestar Animal.	Listado de actas realizadas  "Dirección de Protección y Bienestar Animal <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/">https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/</a> "	Los ciudadanos respetan la ley de Protección y Bienestar Animal
Actividad	C04.A03 - ejecución de rescate a ejemplares de fauna domestica o silvestre para su Protección y Bienestar Animal	C3A03 - Porcentaje de rescates efectuados en materia de Protección y Bienestar Animal.	cartas responsivas  "Direccion de proteccion y bienestar animal <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/">https://qroo.gob.mx/ppa/documents/rep-orte-ejecutivo-de-desempeno-2/</a> "	Los ciudadanos denuncien los actos en materia de Protección y Bienestar Animal

Formato 4 x 4

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C04.A04 - Fomento y Capacitaciones del programa de Protección y Bienestar Animal	C3A04 - Porcentaje de eventos realizados del programa de Protección y Bienestar Animal.	Informes del total de eventos realizados  "Dirección de Protección y Bienestar Animal <a href="https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/">https://qroo.gob.mx/ppa/2024/07/03/medios-de-verificacion/</a> "	Mayor aforo en la participación de los cursos en materia de Protección y Bienestar Animal

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	G004 - Procuracion de Justicia Ambiental
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2025

<b>MML-07</b>	<b>Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)</b>
---------------	---

Método CREMAA	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	2111117212-1101 - Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente
<b>NIVEL:</b>	FIN
<b>RESUMEN NARRATIVO:</b>	F - Contribuir al crecimiento sostenible bajo en carbono alineado con la agenda 2030 del territorio de Quintana Roo, basado en la conservación de nuestra riqueza natural, con enfoque territorial y de derechos humanos, mediante una responsabilidad compartida de acuerdos y compromisos colectivos con soluciones basadas en la naturaleza, que sea cercano, incluyente, participativo y con bienestar para todos, en un entorno libre de contaminación.
<b>INDICADOR:</b>	PED1811 - Porcentaje de superficie bajo distintas modalidades de conservación, uso y desarrollo sustentable
<b>FÓRMULA:</b>	(Superficie ordenada en el Estado + Superficie ordenada en el Estado en 2025/superficie total del Estado) x 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED. Así mismo considera los datos necesarios para el calculo de los indicadores.
03 - ¿Es claro?	✔			Si, el nombre del indicador es entendible y permite comprender el contexto fácilmente
04 - ¿Es relevante?	✔			Si, es un indicador necesario para visualizar y medir los logros de los procesos del ente público y que permite medir periódicamente los resultados.
05 - ¿Es económico?	✔			Es necesario generar el indicador en relación con el presupuesto anual destinado para el cumplimiento de los logros propuestos para medir su operatividad
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Si, la fórmula propuesta permite que el indicador pueda ser medible a lo largo del tiempo y dar un seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos, siendo sujeto a una comprobación independiente
07 - ¿Es adecuado?	✔			Si, ya que permite monitorear la operatividad del ente público y emitir un juicio respecto al desempeño del programa



Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?				no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>87.50</b>

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1403 - Dirección de Procedimiento Administrativo Ambiental

NIVEL: PROPOSITO

RESUMEN NARRATIVO: F.P - Los habitantes quintanarroenses cumplen la normatividad ambiental para procurar la justicia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano, salvaguardando los recursos naturales de nuestro ecosistemas y los servicios ambientales nos proveen

INDICADOR: 1803O13 - Porcentaje del total de denuncias admitidas en normativa ambiental.

FÓRMULA: Número de denuncias admitidas en 1año/ Número de denuncias ingresadas en 1 año \* 100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Mantiene relación, ya que el motivo de las denuncias iniciadas está vinculado con el número de denuncias emitidas.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos del indicador y el resumen narrativo son consistentes, ya que ambos se enfocan en la iniciación y admisión de denuncias ambientales.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro porque que mide el porcentaje de denuncias admitidas.
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador es relevante porque proporciona información sobre la efectividad de la atención de denuncias ambientales.
05 - ¿Es económico?	✓			"La medición del porcentaje de denuncias no es económica, ya general un gasto al estado."
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El indicador es fácilmente monitoreable, ya que se basa en datos que se pueden extraer, recopilar y observar de los registros de folios de denuncias.
07 - ¿Es adecuado?	✓			El indicador es adecuado para evaluar el cumplimiento y la eficacia en la gestión de denuncias ambientales.
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>87.50</b>

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

#### MML-07

#### Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

##### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1403 - Dirección de Procedimiento Administrativo Ambiental

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02 - Lograr la Justicia Ambiental aplicando el procedimiento administrativo como lo marca la normativa en la materia.

INDICADOR: C1 - Porcentaje del total de Resoluciones administrativas ambientales emitidas.

FÓRMULA: Numero de resoluciones emitidas en 1 año/numero de resoluciones programadas en 1 año \*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El resumen narrativo y el indicador están relacionados, ya que el indicador mide el porcentaje de resoluciones administrativas emitidas que son la consecuencia de la aplicación de la normativa ambiental.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos son consistentes, dado que el indicador refleja el porcentaje de resoluciones, lo cual está alineado con la aplicación de la normativa descrita en el resumen narrativo.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro, ya que especifica que se mide el porcentaje de resoluciones administrativas ambientales emitidas.
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador es relevante porque evalúa la efectividad del proceso administrativo en la emisión de resoluciones ambientales, lo cual es lo primordial para la justicia ambiental.
05 - ¿Es económico?	✓			La medición del porcentaje de resoluciones emitidas no es económica, ya que generan un gasto para el estado en su producción.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El indicador es fácilmente monitoreable, ya que se basa en datos que se pueden extraer, recopilar y observar de los registros de folios de resoluciones emitidas.
07 - ¿Es adecuado?	✓			El indicador es adecuado para evaluar el cumplimiento de la normativa ambiental a través del procedimiento administrativo.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?				El indicador tiene un aporte marginal positivo al proporcionar una medida del desempeño del proceso de justicia ambiental.
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>100.00</b>



## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	G004 - Procuracion de Justicia Ambiental
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2025

<b>MML-07</b>	<b>Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)</b>
---------------	---

Método CREMAA	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	2111117212-1402 - Dirección de Inspección y Vigilancia Ambiental
<b>NIVEL:</b>	ACTIVIDAD
<b>RESUMEN NARRATIVO:</b>	F.P.C02.A01 - Ejecución de visitas de inspección y vigilancia a personas físicas y morales
<b>INDICADOR:</b>	C1A01 - Porcentaje de actas de verificación realizadas mediante la inspección y vigilancia a las personas físicas y morales
<b>FÓRMULA:</b>	Numero de inspecciones efectuadas en 1 año/numero de inspecciones programadas en 1 año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si ya que la ejecución de visitas de inspección reflejaran las actas que se verificaran
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, los elementos tiene un seguimiento entre si
03 - ¿Es claro?	✓			si, se considera un indicador claro y objetivo
04 - ¿Es relevante?	✓			si, es parte fundamental de esta Procuraduría
05 - ¿Es económico?	✓			si, cada ejecución genera un gasto
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, cada trimestre se va midiendo el avance
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>100.00</b>			



## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1403 - Dirección de Procedimiento Administrativo Ambiental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C02.A02 - Aplicación de sanciones y medidas correctivas a posibles infractores contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente

INDICADOR: C1A02 - Porcentaje de total procedimientos administrativos ambientales aperturados

FÓRMULA: Numero de procedimientos administrativos aperturados en 1 año/numero de procedimientos administrativos programadas en 1 año \*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Mantiene relación, ya que el motivo de la ejecución de procedimientos administrativos iniciados, está vinculado con el número de procedimientos administrativos ambientales aperturados.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos del indicador y el resumen narrativo son consistentes, ya que ambos se enfocan en la apertura de procedimientos administrativos aperturados.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es claro porque que mide el porcentaje de procedimientos administrativos iniciados.
04 - ¿Es relevante?	✓			El indicador es relevante porque proporciona información sobre la efectividad del numero de ejecuciones y procedimientos administrativos aperturados.
05 - ¿Es económico?	✓			La medición del porcentaje de procedimientos administrativos no es económica ya que generan un gasto al estado.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El indicador es fácilmente monitoreable, ya que se basa en datos que se pueden extraer, recopilar y observar de los registros de folios de procedimientos administrativos aperturados.
07 - ¿Es adecuado?	✓			El indicador es adecuado para evaluar el cumplimiento y la eficacia en la gestión de procedimientos administrativos aperturados.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?				no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>87.50</b>

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1408 - Dirección de Auditoría Ambiental

NIVEL: COMPONENTE

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03 - Proceso de Autorregulación y Auditoría Ambiental Aplicado.

INDICADOR: C2 - Porcentaje de acciones implementadas para promover y aplicar el proceso de Autorregulación y Auditoría Ambiental.

FÓRMULA: Acciones implementadas para el proceso de Autorregulación y Auditoría Ambiental en un año / acciones programadas para el proceso de Autorregulación y Auditoría Ambiental en un año \*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED. Así mismo considera los datos necesarios para el calculo de los indicadores.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, el nombre del indicador es entendible y permite comprender el contexto fácilmente
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, es un indicador necesario para visualizar y medir los logros de los procesos del ente público y que permite medir periódicamente los resultados.
05 - ¿Es económico?	✓			Es necesario generar el indicador en relación con el presupuesto anual destinado para el cumplimiento de los logros propuestos para medir su operatividad
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, la fórmula propuesta permite que el indicador pueda ser medible a lo largo del tiempo y dar un seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos, siendo sujeto a una comprobación independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, ya que permite monitorear la operatividad del ente público y emitir un juicio respecto al desempeño del programa

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?				no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>87.50</b>

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1408 - Dirección de Auditoría Ambiental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A01 - Certificación en materia de Autorregulación y Auditoría Ambiental

INDICADOR: C2A01 - Porcentaje de certificados Distintivo Quintana Roo Verde entregados.

FÓRMULA: Certificados entregados en un año / certificados programados en un año \*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED. Así mismo considera los datos necesarios para el calculo de los indicadores.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, el nombre del indicador es entendible y permite comprender el contexto fácilmente
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, es un indicador necesario para visualizar y medir los logros de los procesos del ente público y que permite medir periódicamente los resultados.
05 - ¿Es económico?	✓			Es necesario generar el indicador en relación con el presupuesto anual destinado para el cumplimiento de los logros propuestos para medir su operatividad
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, la fórmula propuesta permite que el indicador pueda ser medible a lo largo del tiempo y dar un seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos, siendo sujeto a una comprobación independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, ya que permite monitorear la operatividad del ente público y emitir un juicio respecto al desempeño del programa
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>87.50</b>

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

**EJERCICIO FISCAL:** 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

**UNIDAD RESPONSABLE:** 2111117212-1408 - Dirección de Auditoría Ambiental

**NIVEL:** ACTIVIDAD

**RESUMEN NARRATIVO:** F.P.C03.A02 - Promoción del proceso de Autorregulación y Auditoría Ambiental.

**INDICADOR:** C2A02 - Porcentaje de actividades de promoción del proceso de Autorregulación y Auditoría Ambiental.

**FÓRMULA:** Actividades de Promoción realizados en un año / actividades de promoción programados en un año \*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED. Así mismo considera los datos necesarios para el calculo de los indicadores.
03 - ¿Es claro?	✔			Si, el nombre del indicador es entendible y permite comprender el contexto fácilmente
04 - ¿Es relevante?	✔			Si, es un indicador necesario para visualizar y medir los logros de los procesos del ente público y que permite medir periódicamente los resultados.
05 - ¿Es económico?	✔			Es necesario generar el indicador en relación con el presupuesto anual destinado para el cumplimiento de los logros propuestos para medir su operatividad
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Si, la fórmula propuesta permite que el indicador pueda ser medible a a lo largo del tiempo y dar un seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos, siendo sujeto a una comprobación independiente
07 - ¿Es adecuado?	✔			Si, ya que permite monitorear la operatividad del ente público y emitir un juicio respecto al desempeño del programa

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?				no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>87.50</b>

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

#### MML-07

#### Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

##### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1408 - Dirección de Auditoría Ambiental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A03 - Acreditación y actualización de profesionistas en materia de Auditoría Ambiental

INDICADOR: C2A03 - Porcentaje de Auditores Ambientales actualizados y acreditados para realizar Auditorías Ambientales

FÓRMULA: Profesionistas acreditados y actualizados para realizar Auditorías Ambientales en 1 año/ Profesionistas en proceso de acreditación y/o actualización en 1 año \*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED. Así mismo considera los datos necesarios para el calculo de los indicadores.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, el nombre del indicador es entendible y permite comprender el contexto fácilmente
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, es un indicador necesario para visualizar y medir los logros de los procesos del ente público y que permite medir periódicamente los resultados.
05 - ¿Es económico?	✓			Es necesario generar el indicador en relación con el presupuesto anual destinado para el cumplimiento de los logros propuestos para medir su operatividad
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, la fórmula propuesta permite que el indicador pueda ser medible a lo largo del tiempo y dar un seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos, siendo sujeto a una comprobación independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, ya que permite monitorear la operatividad del ente público y emitir un juicio respecto al desempeño del programa

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?		<b>X</b>		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>87.50</b>

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

#### MML-07

#### Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

##### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1408 - Dirección de Auditoría Ambiental

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C03.A04 - Capacitación de personas físicas y morales en materia de Auditoría Ambiental y buenas prácticas.

INDICADOR: C2A04 - Porcentaje de personas capacitadas en materia de Auditoría Ambiental y Buenas Prácticas

FÓRMULA: Personas capacitadas en 1 año/ personas inscritas en 1 año\*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, se describe los elementos que permiten justificar el indicador propuesto y alineado con el PED. Así mismo considera los datos necesarios para el calculo de los indicadores.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, el nombre del indicador es entendible y permite comprender el contexto fácilmente
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, es un indicador necesario para visualizar y medir los logros de los procesos del ente público y que permite medir periódicamente los resultados.
05 - ¿Es económico?	✓			Es necesario generar el indicador en relación con el presupuesto anual destinado para el cumplimiento de los logros propuestos para medir su operatividad
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, la fórmula propuesta permite que el indicador pueda ser medible a lo largo del tiempo y dar un seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos, siendo sujeto a una comprobación independiente
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, ya que permite monitorear la operatividad del ente público y emitir un juicio respecto al desempeño del programa

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
08 - ¿Tiene aporte marginal?				no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>87.50</b>

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	G004 - Procuracion de Justicia Ambiental
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2025

<b>MML-07</b>	<b>Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)</b>
---------------	---

Método CREMAA	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	2111117212-1411 - Dirección de Protección y Bienestar Animal
<b>NIVEL:</b>	COMPONENTE
<b>RESUMEN NARRATIVO:</b>	F.P.C04 - El Programa de Protección y Bienestar Animal es impartido en el Estado de Quintana Roo
<b>INDICADOR:</b>	C03 - Porcentaje de actividades realizadas en materia de Protección y Bienestar Animal.
<b>FÓRMULA:</b>	Actividades implementadas para llevar a cabo el Programa / Actividades programadas para llevar a cabo el Programa*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			Si tiene relación con los elementos que integran el indicador
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Los elementos sí son consistentes entre ellos
03 - ¿Es claro?	✔			Si, ya que definen las actividades a realizadas para cumplir con lo estipulado en la Ley de Protección y Bienestar Animal
04 - ¿Es relevante?	✔			El cumplimiento del Programa de Protección y Bienestar animal es importante ya que se garantiza el desarrollo sostenible y bienestar de la población
05 - ¿Es económico?	✔			Al crearse más conciencia de Protección a los animales la población se involucra y genera mayor participación y vigilancia, lo que resulta actuaciones mas concretas
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Si, las acciones realizadas para garantizar la Protección y Bienestar Animal se pueden monitorear ; ya que hay una plataforma institucional para el seguimiento y registro de las mismas
07 - ¿Es adecuado?	✔			Si es adecuado garantizar el cumplimiento de la Lay de Protección y Bienestar Animal
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✘		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				87.50



## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1411 - Dirección de Protección y Bienestar Animal

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04.A01 - Atención a denuncias ciudadanas por actos que inflijan la normatividad aplicable en materia de Protección y Bienestar Animal

INDICADOR: C3A01 - Porcentaje de denuncias atendidas en materia de Protección y Bienestar Animal.

FÓRMULA: Denuncias atendidas de bienestar animal/ Denuncias recibidas de Bienestar y Maltrato Animal \*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si tiene relación con los elementos que integran el indicador
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			"Los elementos sí son consistentes entre ellos "
03 - ¿Es claro?	✓			Si, ya que definen la actividad a realizar para cumplir con lo estipulado en la Ley de Protección y Bienestar Animal
04 - ¿Es relevante?	✓			La atención a denuncias por maltrato animal es importante ya que se garantiza el desarrollo sostenible y bienestar de la población
05 - ¿Es económico?	✓			Al crearse más conciencia de Protección a los animales la población se involucra y genera mayor participación y vigilancia, lo que resulta actuaciones mas concretas
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, las acciones realizadas para garantizar la Protección y Bienestar Animal se pueden monitorear ; ya que hay una plataforma institucional para el seguimiento y registro de las mismas
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si es adecuado garantizar el cumplimiento de la Lay de Protección y Bienestar Animal
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>87.50</b>

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

EJERCICIO FISCAL: 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111117212-1411 - Dirección de Protección y Bienestar Animal

NIVEL: ACTIVIDAD

RESUMEN NARRATIVO: F.P.C04.A02 - Implementación de visitas de inspección y vigilancia en materia de protección y bienestar animal

INDICADOR: C3A02 - Porcentaje de inspecciones realizadas en materia de Protección y Bienestar Animal.

FÓRMULA: Inspecciones realizadas en un año / Inspecciones programadas en un año \*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si tiene relación con los elementos que integran el indicador
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos sí son consistentes entre ellos
03 - ¿Es claro?	✓			Si, ya que definen las actividades a realizadas para cumplir con lo estipulado en la Ley de Protección y Bienestar Animal
04 - ¿Es relevante?	✓			La realización de visitas de inspección y recorridos de vigilancia, es importante ya que se garantiza el desarrollo sostenible y bienestar de la población
05 - ¿Es económico?	✓			Al crearse más conciencia de Protección a los animales la población se involucra y genera mayor participación y vigilancia, lo que resulta actuaciones mas concretas
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, las acciones realizadas para garantizar la Protección y Bienestar Animal se pueden monitorear ; ya que hay una plataforma institucional para el seguimiento y registro de las mismas
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí es adecuado garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección y Bienestar Animal
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>87.50</b>

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** G004 - Procuracion de Justicia Ambiental

**EJERCICIO FISCAL:** 2025

**MML-07**

**Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)**

#### Método CREMAA

**UNIDAD RESPONSABLE:** 2111117212-1411 - Dirección de Protección y Bienestar Animal

**NIVEL:** ACTIVIDAD

**RESUMEN NARRATIVO:** F.P.C04.A03 - ejecución de rescate a ejemplares de fauna domestica o silvestre para su Protección y Bienestar Animal

**INDICADOR:** C3A03 - Porcentaje de rescates efectuados en materia de Protección y Bienestar Animal.

**FÓRMULA:** Acciones de rescates efectuados en un año / Solicitudes recibidas en un año \*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si tiene relación con los elementos que integran el indicador
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos sí son consistentes entre ellos
03 - ¿Es claro?	✓			Si, ya que definen las actividades a realizadas para cumplir con lo estipulado en la Ley de Protección y Bienestar Animal
04 - ¿Es relevante?	✓			El rescate de ejemplares domésticos o silvestres es importante ya que se garantiza el desarrollo sostenible y bienestar de la población
05 - ¿Es económico?	✓			Al crearse más conciencia de Protección a los animales la población se involucra y genera mayor participación y vigilancia, lo que resulta actuaciones mas concretas
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, las acciones realizadas para garantizar la Protección y Bienestar Animal se pueden monitorear ; ya que hay una plataforma institucional para el seguimiento y registro de las mismas
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si es adecuado garantizar el cumplimiento de la Lay de Protección y Bienestar Animal
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✗		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				<b>87.50</b>

## 1212 - Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo

### MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	G004 - Procuracion de Justicia Ambiental
<b>EJERCICIO FISCAL:</b>	2025

<b>MML-07</b>	<b>Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)</b>
---------------	---

Método CREMAA	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	2111117212-1411 - Dirección de Protección y Bienestar Animal
<b>NIVEL:</b>	ACTIVIDAD
<b>RESUMEN NARRATIVO:</b>	F.P.C04.A04 - Fomento y Capacitaciones del programa de Protección y Bienestar Animal
<b>INDICADOR:</b>	C3A04 - Porcentaje de eventos realizados del programa de Protección y Bienestar Animal.
<b>FÓRMULA:</b>	Eventos realizados en un año / eventos programadas en un año *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✔			Si tiene relación con los elementos que integran el indicador
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✔			Los elementos sí son consistentes entre ellos
03 - ¿Es claro?	✔			Si, ya que definen las actividades a realizadas para cumplir con lo estipulado en la Ley de Protección y Bienestar Animal
04 - ¿Es relevante?	✔			El Fomento del Programa de Protección y Bienestar animal es importante ya que se garantiza el desarrollo sostenible y bienestar de la población
05 - ¿Es económico?	✔			Al crearse más conciencia de Protección a los animales la población se involucra y genera mayor participación y vigilancia, lo que resulta en mayor población asistente a las capacitaciones
06 - ¿Es monitoreable?	✔			Si, las acciones realizadas para garantizar la Protección y Bienestar Animal se pueden monitorear ; ya que hay una plataforma institucional para el seguimiento y registro de las mismas
07 - ¿Es adecuado?	✔			Si es adecuado garantizar el cumplimiento de la Lay de Protección y Bienestar Animal
08 - ¿Tiene aporte marginal?		✘		no aplica por que solo tiene un indicador por nivel de objetivo
<b>CALIFICACIÓN</b>				87.50

